

ESPARTANOS CIUDAD DE MÉXICO, A.C REGISTRO DE JUGADORES



Fecha _____

DATOS GENERALES								
Nombre completoNombre(s) Apo		Paterno Apellido Materno						
Fecha de nacimientoAAAA/MM/DD			Genero			M		
Clave Única de Registro de Población (CURP) _								
Domicilio			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
Escuela								
Nivel educativo								
Jugador Novato Veterano		Equipo de I		a				
DATOS MÉDICOS		Liga Última temp						
Servicio médico que lo atiende		Categoría _						
Observaciones especiales			Usa	lentes		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Antecedentes heredo familiares	ecedentes heredo familiares			Pie plano				
DATOS DE FAMILIARES Y CONTACTOS								
Madre o tutor		No.	Celular					
Correo electrónico		Tel.	Fijo					
Padre o tutor		No. (Celular					
Correo electrónico		Tel.	Fijo					
Contacto adicional		No.	Celular					
Correo electrónico		Tel. l	Fijo					



ESPARTANOS CIUDAD DE MÉXICO, A.C REGLAMENTO



- 1.1 El uso de lenguaje soez queda prohibido en el campo de juego, tanto en entrenamientos, como en partidos. Todos los asistentes deben conducirse de forma educada y respetuosa.
- partidos. Todos los asistentes deben conducirse de forma educada y respetuosa.

 1.2 Por disposición oficial queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco, cigarro electrónico o vapeo, así como el uso de cualquier sustancia ilícita en las instalaciones de Espartanos, o de cualquier equipo de la liga.
- 1.3 Para proteger y cuidar la salud y seguridad de jugadores y asistentes a partidos y eventos relacionados a este deporte, queda prohibido el uso de cualquier tipo de explosivo, previa autorización del campo.
- 1.4 Queda prohibido influir o dirigir el desarrollo de entrenamientos y juegos: esta función es propia del staff de coacheo. La retroalimentación se realizará a solicitud expresa con el manager de la categoría.
- 1.5 Los campos de entrenamientos y partidos son de alta afluencia de jugadores de distintas edades, por lo cual la velocidad máxima al ingresar en cualquier vehículo automotor será de menos de 10km/hr.
- 1.6 Queda prohibido el uso del logotipo de Espartanos Ciudad de México, A.C. para cualquier producto a comercializar sin previa autorización por escrito de la Directiva.
- 1.7 El costo de transporte a partidos, banca asignada a partidos, pintura del casco, calcomanías del casco; seguro de gastos médicos y equipo de protección es independiente al costo de temporada.
- 1.8 Espartanos Ciudad de México, A.C., es un equipo con cuatro conferencias: Baby, Femenil, Infantil equipada y Juvenil equipada, por lo que es prioridad participar y apoyar a cada una de ellas, respectivamente de acuerdo con la edad de sus hijos y a la conferencia y categoría a la que pertenezcan.
- 1.9 Espartanos Ciudad de México A.C. recoge información de cada jugador con el fin de registrarlo ante FADEMAC. Los datos recabados se utilizan posteriormente para dar seguimiento a los jugadores en las siguientes temporadas.
- 1.10 Las imágenes tomadas durante partidos y entrenamientos son para uso de publicidad del equipo. En caso de no aceptar el uso de imagen, el padre o tutor deberá avisar a la directiva por medio de una carta.
- 1.11 Queda prohibido el ingreso de mascotas a nuestro campo o a cualquier campo de la liga, ya sea para entrenamientos o juegos.

REGISTRO DE JUGADORES

- 2.1 Para la acreditación como jugador es indispensable presentar y enviar la siguiente documentación en PDF en vertical y por separado al correo electrónico registro.espartanos@gmail.com. En el asunto del mail poner nombre completo del jugador, conferencia y categoría.
- Registro de Jugador y Reglamento debidamente llenado, firmado en tinta azul y entregado en físico a la manager del equipo y enviado por mail junto con los demás documentos.
- Acta de Nacimiento, copia certificada, no notariada, emitido desde portal SEGOB
- CURP con QR emitido desde portal SEGOB
- Examen médico, formato FADEMAC
- Credencial escolar por ambos lados un solo archivo vertical.
- Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses.
- Fotografía de frente con playera negra, fondo blanco en formato JPG
- En caso de las conferencias Infantil y Juvenil Única es obligatorio presentar póliza de seguro de gastos médicos mayores o alta en sistema de salud vigente del jugador. Enviar en formato PDF
- 2.2 Realizar en tiempo los pagos correspondientes. No hay reembolso en ninguna circunstancia.
- 2.3 Por reglamento de la liga, las conferencias Infantil equipada y Juvenil Única equipada deben contar con un seguro de gastos médicos mayores por \$75,000. En caso de contar con servicio médico público o privado, es obligatorio acreditar la vigencia del jugador ante la directiva del equipo mediante un documento oficial expedido por la institución. Es obligación de los padres de familia proveer un servicio médico acorde a la práctica de este deporte.

Espartanos Ciudad de México A.C. contrata una póliza de seguro de acuerdo con los jugadores que deseen adquirirla. Al no contratar esta póliza, y no contar con un servicio médico que ampare al jugador en caso de algún incidente, el padre de familia o tutor exime a Espartanos Ciudad de México, A.C., su staff y directiva de cualquier incidente sucedido en el campo, en el traslado a los partidos o entrenamientos.

2.4 Los jugadores deben ceñirse a la elegibilidad, de acuerdo con el año de nacimiento de cada conferencia. ELEGIBILIDAD

BABY AÑOS CUMPLIDOS DURANTE EL AÑO EN CURSO

Ardillas Especiales	3 a 5 años
Ardillas	6 años
Castores	7 años
Zorros	8 años

FEMENIL FLAG AÑOS CUMPLIDOS DURANTE EL AÑO EN CURSO

 Preinfantil
 9 a 10 años

 Infantil
 11 a 12 años

 Juvenil
 13 a 15 años

 Intermedia
 16 a 19 años

 Mayor
 20 a 29 años

 Master
 +30 años

INFANTILES AÑOS CUMPLIDOS DURANTE EL AÑO EN CURSO

 Rabbits
 9 a 10 años

 Hornets
 11 años

 Irons
 12 años

 Falcons
 13 años

 Tauros
 14 años

 Ponys
 15 años

JUVENIL ÚNICA AÑOS CUMPLIDOS DURANTE EL AÑO EN CURSO

Juvenil 16 a 18 años

CAMPO

- 3.1 Con el fin de evitar accidentes y la distracción de jugadores, queda prohibido el ingreso al campo de juego y de entrenamiento a toda persona ajena al staff de coacheo y directiva.
- 3.2 Existe un fotógrafo aprobado para la toma de fotos y video en los juegos, por lo que no se permitirá que ninguna otra persona entre al campo para realizar esta función.

JUEGOS DE TEMPORADA Y SCRIMMAGE

Tanto los Scrimmages, como los juegos de Temporada son programados por la Liga en las juntas semanales con los diferentes equipos, donde se abordan también aspectos generales de la jornada y los horarios de los partidos.

La cancelación de alguna jornada por parte de la liga, o del equipo contrario no es responsabilidad de Espartanos Ciudad de México, A.C., por lo que, de no haber reposición de partido, tampoco lo habrá de ningún monto económico.

- 4.1 No se permite a los jugadores faltar a los partidos de temporada y scrimmage.
- 4.2 Es obligatorio presentarse en el horario establecido por el manager de cada categoría previo a los partidos.
- 4.3 Es obligatorio que cada jugador se presente con uniforme de juego limpio y completo.
- 4.4 Los jugadores deben presentarse a los partidos y entrenamientos de la siguiente forma:

Jersey fajado dentro de las fundas o licras

Uñas cortas y sin pintar

Sin cadenas, pulseras, anillos, aretes o cualquier elemento expuesto a través o sobre la piel.

4.5 Es indispensable contar con el equipo de protección y utilizarlo en los entrenamientos de acuerdo a la conferencia, con el fin de evitar accidentes.

ENTRENADORES

Se considera como Entrenador o Coach a toda aquella persona que, por su conocimiento técnico, experiencia y liderazgo personal, entre otras características, tiene la capacidad y habilidad para dirigir una categoría.

- 5.1 Es obligación del Head Coach (HC) ser para sus compañeros de equipo (entrenadores y jugadores) ejemplo de entusiasmo, organización, puntualidad, respeto, control y prudencia.
- 5.2 El staff de coacheo es el responsable de la conducta de sus jugadores dentro del campo de juego, en entrenamientos y durante los partidos.
- 5.3 Los coaches designarán a los capitanes de cada categoría previo a cada partido.
- 5.4 Los coaches están obligados a asistir a todos los entrenamientos y juegos de la temporada.

MANAGERS

Con el fin de auxiliar al Staff de coacheo, se solicita un Manager por categoría. Toda organización participante en FADEMAC debe acreditar mediante registro los(as) managers necesarios (as) para cada Categoría, sin que sean más de dos los registrados en una misma categoría. Un manager titular y un asistente.

- 6.1 Están obligados a estar en las ceremonias de pesaje o revisión de credenciales de la Categoría que tiene baio su administración.
- 6.2 Cuidar que durante y después del encuentro no existan irregularidades en sus jugadores, resto del staff, porras y simpatizantes, procurar que exista un cordial y disciplinado ambiente durante los partidos para preservar la armonía.
- 6.3 Impedir las malas actitudes en la tribuna, porra, jugadores hacia cualquier miembro del equipo contrario u oficiales.
- 6.4 Bajo ningún motivo el manager tendrá injerencia en el arbitraje y staff de coaches del partido. En caso de suceder, será sancionado de acuerdo con el Código de Sanciones establecido por FADEMAC.
- 6.5 El mánager titular de cada Categoría tiene en su custodia las credenciales oficiales de sus jugadores ante la Liga, el listado de jugadores autorizados y es su obligación en la ceremonia de pesaje y revisión de credenciales, presentar el listado de jugadores completo e impreso en el formato autorizado por la Liga denominado Control de Jugadas.
- 6.6 Asistir a todos los scrimmages y partidos de la temporada
- Presentarse a la hora acordada en su categoría para llevar a cabo las revisiones correspondientes.
- 6.8 Administrar, coordinar y gestionar la banca de cada partido, dados, cadenas, hidratación, así como gastos que se acuerden en cada categoría
- 6.9 Cada manager debe revisar que sus jugadores cumplan a cabalidad este reglamento.

OFICIALES

- 7.1 El árbitro principal es la máxima autoridad dentro del campo de juego.
- 7.2 Toda decisión tomada por los oficiales en el transcurso de un encuentro es irrevocable.
- 7.3 Al término de cada partido es obligatorio que los oficiales llenen el reporte correspondiente
- 7.4 Las personas responsables de manejar el dado y las cadenas serán auxiliares de los oficiales durante el encuentro.
- 7.5 Las personas auxiliares de los oficiales no pueden gritar o dirigir los encuentros.

FAMILIARES, AMIGOS Y/O ACOMPAÑANTES

- 8.1 Deben acatar los comunicados emitidos por Espartanos CDMX y FADEMAC
- 8.2 Quedan obligados a cumplir los lineamientos de este reglamento y los expuestos en el reglamento de FADEMAC
- 8.3 Queda prohibido utilizar las redes sociales o medios de comunicación para provocar, desafiar, criticar o molestar a integrantes del equipo, categoría, coaches, organización, oficiales, liga o a cualquier miembro de FADEMAC.
- 8.4 La persona que infrinja cualquiera de las normas establecidas será sancionado de acuerdo con la falta, siendo desde una llamada de atención, hasta el veto o expulsión del equipo y/o la Liga.

Reconozco y acepto que he leído el presente reglamento, en su carácter rector de la institución deportiva y asumo plena responsabilidad respecto de la información y contenido del documento a través de mi firma autógrafa asentada en el espacio asignado en este documento, como prueba fehaciente de la aceptación de todo lo especificado en el mismo.